

Bogotá D.C. octubre 23 de 2018

Señores  
**CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CRC**

**REF: PROCESO PARA CAMBIO DE TARIFAS**

Reciba un cordial saludo en nombre del Consorcio SICOV-CRC:

Para efectuar el cambio de tarifas en los CRC, se debe cumplir con los siguientes pasos:

1. Enviar un correo electrónico a [mesa.servicio@sicovcrc.com](mailto:mesa.servicio@sicovcrc.com), adjuntando una carta firmada por el representante legal, directivo o administrador del CRC en papel membretado, informando del cambio de tarifas.
2. Esta solicitud será validada por el Consorcio y el trámite para la actualización es de 3 días hábiles. Es de anotar que las tarifas no podrán exceder el techo indicado en la Resolución 5228 de 2016.
3. Una vez se realice la actualización de las tarifas se le informará al CRC acerca del cambio.

Agradecemos su atención y recordamos nuestros canales de servicio para dar soporte en todo lo que requiera su CRC: [mesa.servicio@sicovcrc.com](mailto:mesa.servicio@sicovcrc.com) línea de atención al cliente 018000942514

Cordialmente,



**LUIS FELIPE SALAZAR ARANGO**  
Representante Legal  
**CONSORCIO SICOV-CRC**